

CONCON, 17 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO N° 200 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023 y Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023.
- Solicitud Permiso Post Natal Parental, de Doña Fiamma Fernandini Cisternas, funcionaria de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.
- Certificado de Nacimiento de la hija de la funcionaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la Extensión Permisos Postnatal Parental Completo de Doña **FIAMMA MACARENA FERNANDINI CISTERNAS, RUN** [REDACTED] funcionaria de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo, desde el **10 de Enero de 2024** hasta el **02 de Abril de 2024**.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GOOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE [REDACTED]

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (015)

FRV/STC/MLEG/OZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 ENE 2024